

APRUEBA AYUDA SOCIAL A PACIENTE.

HUEPIL, NOVIEMBRE 27 DE 2013

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 1889 del 28/11/12, para el año 2013.
- d) El Informe Social de fecha 27/11/2013 otorgado por la Profesional Srta. Aurora Ríos Zapata, respecto del paciente Sra. Berta Burgos Burgos.
- e) La Posibilidad de otorgar Ayuda Social para financiar gasto relacionado con Examen de Eco tomografía Abdominal.

DECRETO N° 1921 /

1.- Apruébase giro extraordinario de \$ 24.000.- (Veinticuatro mil pesos) en ayuda de la paciente Sra. Berta Elena Burgos Burgos, Rut.: 13.936.778-2, Edad 33 años, con domicilio en calle Emilio Claro 102 de Polcura, con la finalidad de aportar en cancelación de Eco tomografía Abdominal (sospecha de coleditiasis). Examen a realizarse en Ekhosmed en Los Ángeles. A nombre de la Sra. Rosalba Mosquera Friz, Habilitada del Depto. Salud.

2.- Los Recursos asignados deben ser rendidos antes del 30 de Noviembre del año en curso, con la documentación Correspondiente.

3.- La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. 2152401999, Otras Transferencias al Sector Privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



FLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Of. De Partes Municipal

Of. Alcaldía

Of. Depto. Salud

JAF/A/FMMB/RSF/ARZ/baa.

